

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 239/93

Noviembre 30, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido el Dr. Daniel Alvarez Cors, destacado profesional de la sociedad chuquisaqueña, padre del Ing. Daniel Alvarez Gantier, actual Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre.

Que, el Dr. Daniel Alvarez ha cumplido en vida funciones de docente de la carrera de Odontología de la Universidad Mayor y Real de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Dirección Deportiva del Automovil Club Boliviano Filial Sucre y el Club Junín.

Que, tan lamentable hecho enluta a nuestra ciudad como a su respetable familia, dados los méritos que en vida acumuló, en defensa de la salud de la comunidad.

Que, es deber del Gobierno Municipal de Sucre, rendir homenaje a quienes como ciudadanos han sido ejemplo de rectitud, cumplimiento y de honorable trayectoria profesional.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Declarar duelo en el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, por el lapso de 15 días, por tan irreparable pérdida, debiendo los Honorables Concejales y el Personal Administrativo, asistir a las exequias fúnebres quedando suspendidas las actividades a la hora del sepelio.

Art. 2º Hacer llegar a nombre del Gobierno Municipal, las condolencias más profundas y una copia de la presente Resolución a la familia doliente.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr.	Gonzalo	Urquizu	Arana
	Prof. Betty Romero Civera		
H.	VICEPRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIA	CONCEJO MUNICIPAL	

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
/amme.